

**ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con treinta minutos del día veintidós de abril del año dos mil veintidós, en atención al acuerdo CG/AC-003/2020 aprobado por el Consejo General en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; así como el Acuerdo CG/AC-144/2021 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se inicia de manera virtual la tercera sesión especial de dicho órgano colegiado correspondiente al mes de abril del año en curso, convocada para esta fecha, a la que se conectaron las y los siguientes integrantes:

<b>LIC. SUSANA RIVAS VERA CONSEJERA ELECTORAL</b>	<b>PRESIDENTA DEL COMITÉ</b>
<b>MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA CONSEJERO ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA CONSEJERA ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>LIC. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA</b>	<b>SECRETARIA DEL COMITÉ</b>

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité certifica que se encuentran conectados a esta sesión virtual tres de las y los tres integrantes del Comité con derecho a voto, por lo que existe quórum legal para sesionar; por lo que se continúa con el desarrollo de la misma conforme al siguiente orden del día de esta tercera sesión especial virtual correspondiente al mes de abril de dos mil veintidós, celebrada en esta fecha:

**ÚNICO.-** REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL Y APROBACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS PROPUESTAS POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RELATIVAS A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 77 FRACCIONES XXVII Y XXVIII INCISOS A Y B DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2022, ASÍ COMO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN R/IEE-CT-007/2022.

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, en votación nominal el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

En el desarrollo del punto único del orden del día, la Secretaria del Comité proceda con la exposición del tema que ocupa esta tercera sesión especial virtual, y siendo este el relativo a la *Revisión y en su caso aprobación de la propuesta de clasificación de información como confidencial y aprobación de versiones públicas propuestas por la Dirección Jurídica del Instituto Electoral del Estado, relativas a las obligaciones de transparencia contenidas en el artículo 77 fracciones XXVII y XXVIII incisos a y b de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla correspondientes al primer trimestre de 2022, así como el Proyecto de Resolución R/IEE-CT-007/2022*. La Secretaria manifiesta que, con fecha trece de abril dos mil veintidós, la Unidad de Transparencia recibió el memorándum identificado con el número IEE/DJ-1091/2022 suscrito por la Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica de este Organismo, remitiendo lo siguiente: actualización de la información en Versión Original y Pública correspondiente al primer trimestre del año dos mil veintidós, respecto de doce contratos correspondientes a la Fracción XXVII; y cinco contratos que corresponden a la fracción XXVIII, de los mismos que corresponden un contrato al formato XXVIII A, y cuatro contratos al formato XXVIII B; así como la Motivación y fundamentación de la misma; lo anterior con el objeto de ser presentados ante los integrantes del Comité para su revisión y en su caso aprobación de la clasificación de la información en versiones públicas de los documentos en cita, toda vez que dicha documentación contiene datos personales considerados como confidenciales. La documentación en mención se circuló a los integrantes de este Órgano Auxiliar mediante la Circular identificada con el número IEE/UT-020/2022. En los archivos que contienen las versiones públicas de la documentación en comento, se testan los siguientes datos personales: Nombre, Domicilio Particular, Teléfono Particular, Clave de Elector (Credencial de Elector), Firma, Cuenta Bancaria/Clabe Interbancaria, Correo electrónico, cabe hacer mención que de los doce contratos de la fracción XVII del artículo 77 de la Ley, solo once contratos contienen Datos Personales que son los que se ponen a consideración de los Integrantes de este Comité.

Después del análisis realizado, este Cuerpo Colegiado advierte que la documentación en comento contiene datos personales de personas físicas, sin que obre documento alguno del que se desprenda el consentimiento expreso de los titulares para permitir el acceso a su información personal por lo que es considerada como confidencial, y este Organismo garantiza en todo momento la protección de datos personales contenidos en los mismos. Por lo anteriormente descrito se ponen a consideración las versiones públicas presentadas en esta sesión a las y los integrantes de este Comité.

Asimismo, se pone a consideración el proyecto de resolución con motivo de la clasificación de información propuesta por la Dirección Jurídica de este Organismo Público Electoral, para la elaboración de la versión pública de contratos, correspondientes al Primer Trimestre del año dos mil veintidós, relativo a las obligaciones de transparencia del Instituto Electoral del Estado, contenidas en el artículo 77 fracciones XXVII y XXVIII incisos a y b Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; identificada con el número R/IEE-CT-007/2022.



Acto seguido, la Presidenta del Comité realiza la consulta a las y los integrantes del mismo, si tienen alguna intervención relativa al asunto tratado en esta tercera sesión especial virtual lo haga saber en este momento, en respuesta a lo anterior, nadie se anota en la lista de intervenciones.

Y toda vez que no existen observaciones por parte de las y los integrantes de este Comité de Transparencia, en votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 01/CT-ESP-3/22042022.**- Con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo y 22 fracción II, 115 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numerales séptimo fracción III, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; y el artículo 12 fracciones III, VI, X, XI y XIII del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las y los integrantes del Comité de Transparencia de este Órgano Electoral confirman la clasificación de la información como confidencial y aprueban las versiones públicas de la información presentada por la Dirección Jurídica del Instituto Electoral del Estado, correspondientes al primer trimestre de dos mil veintidós contenidas en el artículo 77 de la fracciones XXVII y XXVIII incisos a) y b) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, asimismo acuerdan aprobar el proyecto de resolución identificado con el número R/IEE-CT-007/2022. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----



Una vez desahogado el único punto del orden del día, siendo las once horas con treinta y nueve minutos del día de su inicio, se da por concluida la tercera sesión especial del Comité de Transparencia llevada a cabo de manera virtual correspondiente al mes de abril del año en curso celebrada en esta fecha.

Consejera Electoral



Lic. Susana Rivas Vera  
Presidenta del Comité

Consejero Electoral



Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga  
Integrante del Comité

Consejera Electoral



\_\_\_\_\_  
Mtra. Evangelina Mendoza Corona  
Integrante del Comité

Titular de la Unidad de Transparencia



\_\_\_\_\_  
Lic. Larisa Isela Antolín Espinoza  
Secretaria del Comité



Esta hoja es parte integral del ACTA/CT/ESP-007/2022 del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado.